



Montevideo, 24 JUL. 2015

VISTO: La petición de información formulada por la Sra. Sylvia Usher tendiente a obtener información referente su vínculo funcional con el Estado, a saber datos personales y funcionales (cargo, escalafón, grado, carga horaria, sueldo), que figuren en las bases de datos SGH, RVE, así como el escalafón, serie, grado, carga horaria y sueldo correspondiente a los cargos vacantes de Jefe y Sub Jefe de Departamento Jurídico Notarial en diferentes Incisos de la Administración Central.

RESULTANDO:I) Que la petición se formula al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, que reconoce el derecho de acceso a la información pública en todas las personas, pudiendo ser ejercido sin necesidad de justificar las razones por las cuales se las solicita.

II) Que con fecha 2 de julio de 2015, esta Comisión entendió que la solicitud reúne los requisitos contenidos en el artículo 13 de la Ley N° 18.381, citada.

CONSIDERANDO: I) Que la Contaduría General de la Nación es sujeto obligado a efectos de la Ley N° 18.381, y por tanto se debe permitir el acceso a la información que produzca, obtenga o tenga en su poder o bajo su control, conforme al artículo 4 de la precitada norma.

II) Que el Registro de Información de la Contaduría General de la Nación, manifestó que la información solicitada, reviste el carácter de "pública".

ATENTO:A lo expuesto, a lo dispuesto en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, por el Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, y a lo informado por la Comisión de Acceso a la Información Pública;

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1) Permítase el acceso a la información pública en poder de la Contaduría General de la Nación referente al escalafón, serie, grado, carga horaria y haberes correspondientes a los cargos vacantes de Jefe y Sub Jefe de Departamento Jurídico Notarial en diferentes Incisos de la Administración Central.
- 2) Pase al Registro de Información Pública de la Contaduría General de la Nación, para su registro, notificación a la interesada y entrega de la información solicitada.
- 3) Publíquese en el sitio web y en la intranet institucional.
- 4) Cumplido, archívese.


Ec. Laura Remersaro
Contadora General de la Nación